



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**Oryzon**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En esta misma fecha ha tenido lugar la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2025 de Oryzon, celebrada en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia del 36,5312 % del capital social, en la que se han adoptado por amplia mayoría de votos a favor los siguientes acuerdos:

1. Nombramiento y reelección de consejeros.
 - 1.1. Reelección de D. Carlos Buesa como consejero con la calificación de ejecutivo.
 - 1.2. Reelección de D. Manuel López-Figueroa como consejero con la calificación de independiente.
 - 1.3. Nombramiento de D. Konstantinos Alataris como consejero con la calificación de independiente.
 - 1.4. Nombramiento de D. Luis Sánchez Quintana como consejero con la calificación de independiente.
 - 1.5. Nombramiento de Dña. Montserrat Vendrell como consejera con la calificación de independiente.
 - 1.6. Nombramiento de D. Pierre Beurang como consejero con la calificación de independiente.
2. Aprobación de la emisión de obligaciones convertibles en acciones, con exclusión del derecho de suscripción preferente, al amparo del acuerdo de financiación suscrito con Nice & Green, SA, de fecha 20 de noviembre de 2023.
3. Delegación en el Consejo de Administración, de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
4. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de análoga

naturaleza (incluyendo pagarés o warrants) convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

5. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o, en su caso, a través de sociedades dependientes de la Sociedad.
6. Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, los textos íntegros de los acuerdos adoptados, junto con el resultado de la votación de cada uno de ellos estarán disponibles en la página web de la Sociedad.

Asimismo, se comunica que el Consejo de Administración en reunión celebrada tras la Junta General Extraordinaria de Accionistas ha nombrado a los miembros de las respectivas Comisiones.

Tras estos acuerdos la composición de las comisiones pasa a ser la siguiente:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Presidente: D. Luis Sánchez Quintana (independiente)
- Vocal: Dña. Montserrat Vendrell (independiente)
- Vocal: D. Pierre Beurang (independiente)

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

- Presidente: D. Manuel López-Figueroa (independiente)
- Vocal: D. Konstantinos Alataris (independiente)
- Vocal: D. Luis Sánchez Quintana (independiente)

Por último, a solicitud del accionista significativo de la Sociedad, Arriendos Venferca, S.L. se ha incorporado como observador en el Consejo de Administración a D. Ignasi Tribó Osa.

Madrid, a 28 de febrero de 2025